

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**8473** *Notificación del acuerdo de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de iniciación de revocación de los medicamentos del Anexo I, cuyo titular es el laboratorio Cruz Verde-Legrain, S.A.*

Ante la acreditada imposibilidad de notificación a Cruz Verde-Legrain, S.A., domiciliado en Sant Just Desvern (Barcelona), Ctra. Real, 141-143, procede acudir al medio de notificación previsto en el art. 59.5 en relación con el 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

Con fecha 05 de febrero de 2010, la Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios emite acuerdo de iniciación y propuesta de resolución del procedimiento de revocación de la autorización de comercialización de los medicamentos de uso veterinario del Anexo I, propiedad de Cruz Verde-Legrain, S.A.

Se hace público conocimiento del anterior acuerdo para que pueda comparecer ante la Subdirección General de Medicamentos de Uso Veterinario de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Calle Campezo 1, Edificio 8, 28022 Madrid, en el plazo de 10 días para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia de tal conocimiento.

#### ANEXO I

Propuesta de revocación de las autorizaciones de comercialización.

NOMBRE MEDICAMENTO	NÚMERO DE REGISTRO	FECHA DE REGISTRO
CRUZ VERDE INSECTICIDA PERROS Y GATOS	959 ESP	04/11/1994
CRUZ VERDE INSECTICIDA PAJAROS	970 ESP	04/11/1994

Madrid, 24 de febrero de 2010.- El Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, Francisco Javier Muñoz Aizpuru.

ID: A100013385-1